

# EL DERECHO

DIARIO

REPUBLICANO Y DE INTERESES GENERALES

AÑO IV

San José, martes 24 de enero de 1905

NÚMERO 954



**EL ACORAZADO**  
—DE—  
**BERTHEAU & Co.**

Esta gran fábrica de calzado, que tiene á la venta lo mejor de lo mejor en clase de manufactura, en sus grandes almacenes, ofrece al público el calzado más barato que hay en el país, desde Cl. 2 hasta Cl. 12 el par. Zapatos cosidos. Visítanos tan bien atendido almacén.

## EL CASINO

Establecimiento nuevo, situado en la esquina opuesta al café de Urbana, cuarta avenida oeste y calle cuarta sur.

Vinatería, Taquilla, Pulpería, Tercena y Billar  
CENTRO de AMIGOS

Abarrotes en general, artículos de primera necesidad. Cocktails, sandwiches estupendos. Esmero y aseo en el despacho.

VICTOR OROZCO

## Hotel y Restaurant

**EL BOSQUE**  
Dolores Ulloa

Calle 19-Norte, frente á la Imprenta Nacional

SERVICIO DIARIO Y A LA CARTA. En el almuerzo, comida y cenas habrá diariamente variedad de platos preparados por una persona de bastante práctica en el ramo. Las carnes, legumbres y demás productos que se emplean, son de lo más fresco que se consiguen diariamente. Las personas encargadas del servicios, son de estílo y especialmente para atender con bastante fineza tanto á los ricos como á los pobres. Las habitaciones son bastante decentes y de condiciones higiénicas.

Comodidad en los Precios

## Cerveceria

CERVEZA

NEGRITA Y SOL

**RICHMOND**  
CERVEZA  
Doble Negra  
MARCA RRR Y PALE ALE

**RICARDO KRIEBEL**

DENTISTA ALEMAN

Despacha en la casa frente á la de don Federico Tinoco.

### “EL DERECHO”

Director y Editor

Manuel Castro Q.

Administrador

Rubén Méndez

### El Hábeas Corpus y las Leyes de Policía

Nuestro estimado colega *La Aurora* abrió en estos últimos días campaña contra el infuso procedimiento que permite que un Agente de Policía por sí y ante sí, con razón ó sin ella, pueda recluir indefinidamente á un ciudadano en la cárcel, sin oírlo sin permitir que se defienda y sin que la sentencia que á privarlo de la libertad viene, sea el exponente de un juicio claro, sereno, contestado y correcto.

Parece imposible, y sin embargo existen en Costa Rica Tribunales que interpretan la ley de un modo sólo explicable en los nebulosos tiempos de la Edad Media, cuando la ciencia del Derecho dormía bajo pesada losa y cuando la única ley existente era el capricho de un déspota.

Parece imposible que este país, que se enorgullece y con tantísima justicia, de marchar á la par de las naciones más civilizadas, ostentando sus monumentales códigos civiles, tenga en su reglamentación penal sistemas y procedimientos sólo usados en Africa.

Dos mujeres han sido condenadas por el Agente Primero Principal de Policía á sufrir la pena de 75 días de arresto en la cárcel de reclusión, y á estas horas no se les ha recibido aún á ninguna de ellas declaración, ni permitirles defensa, ni nada de lo que en cualquier parte no salvaje, es el A B C de un juicio.

Acudieron ellas al Supremo Tribunal, ejercitando el derecho de Hábeas Corpus, garantizado por el artículo 42 de nuestra Constitución, y este Alto Cuerpo, olvidándose hasta de la época en que vive, y del espíritu de la misma, desestimó el recurso fundando su resolución en unas consideraciones fósiles y erróneas.

Sólo los inteligentes Magistrados Oreamuno y Bustamante votaron por la aceptación; y son tan justas, tan claras y tan lógicas las razones en que se fundan, que no podemos menos de reproducirlas á continuación:

“Entendemos que han de ser siempre casos de *Hábeas Corpus* aquellos en que una persona sufra una pena impuesta por una autoridad no competente ó la sufra sin haber sido oída en el

respectivo procedimiento. Este último es el actual; y no nos parece plausible el argumento de que el final del artículo 42 de la Constitución faculta á la autoridad de Policía para multar ó arrestar sin oír en juicio, porque no podemos dar á las excepciones de ese texto la inteligencia que hubiera de entregar al arbitrio omnipotente de la Policía la libertad de los ciudadanos y porque no fué esa la intención del Constituyente ni del Legislador. En efecto, la clase de delitos denominados *faltas* y enumerados en el libro 3º del Código Penal, eran de competencia de las Alcaldes, como materia propiamente judicial y eran juzgados con arreglo á procedimientos en que, naturalmente, se oía al reo y se le conferían términos para su defensa. Cuando el Constituyente escribió el artículo 42 no pudo comprender en él esa clase de delitos porque no eran de jurisdicción de la Policía; y el Legislador de 1882 lo entendió también así y dictó la reglamentación en conformidad con la cual tiene el reo intervención y voz en su causa. No fué sino por decreto de 10 de noviembre de 1892, emanado de la dictadura del señor Rodríguez, que se entregó el juzgamiento de esos delitos á las Agencias de Policía; y ese decreto no ha podido tener la virtud de modificar la intención del Constituyente y del Legislador y de alterar en modo tan sustancial la materia juzgable, como para convertirla de judicial en administrativa. No tenemos por buena la razón de que la claridad transparente de la redacción del precepto constitucional excluya toda ocasión de interpretarlo, porque no es tan clara que no se preste, con el mismo criterio con que se exige á la Policía del deber de oír al procesado, á la solución por todo extremo absurda de que un apremio en materia civil puede ser impuesto por Juez incompetente; ni nos convence la de que, por ausencia de ley reglamentaria de la garantía constitucional sea cuestionable la competencia de este Poder para ampararla en este caso, porque precisamente la falta de un reglamento, que en muchos, por bien elaborado que se ponga, entrabaría la acción de los Jueces, deja á éstos hoy ancho campo para hacer en todos justicia cumplida. Agregamos que no creemos que, en ocasión alguna, pueda la autoridad de Policía condenar sin oír, porque el sentido del artículo 42 de nuestra Carta, no es el de destruir al fin la garantía que consagró al principio, sino el de que en materia de apremio y rebeldía en lo civil y en



materia de Policía, no es requisito que la sentencia tenga el carácter de *ejecutoriada*, puesto que las resoluciones en esas especies no producen autoridad de cosa juzgada. Cuando menos, las razones expuestas que motivan nuestra convicción en el asunto y nuestro voto declarativo de la procedencia del presente recurso, harían dudosa la genuina inteligencia del precepto constitucional; y entonces, nos parece nuestro deber de jueces atribuirle aquella que mejor consulte y que mejor guarde la seguridad individual."

Nosotros felicitamos á los íntegros Magistrados por su bien razonado voto:

## Colaboración

### Moralidad

Es un hecho incuestionable que el adelanto material de nuestra querida patria, en el transcurso del último medio siglo, está en razón inversa de la cultura moral; que hemos retrogradado de una manera sorprendente en materia de moralidad en sus tres aspectos: político, religioso y social, es una verdad evidente.

Me limitaré por hoy á la moralidad bajo el punto de vista puramente social, reservándome los otros dos aspectos para tratarlos en artículos separados.

Es realmente triste y desconsolador el porvenir que le espera á nuestros hijos, la atmósfera viciada, contaminada con el vicio bajo todas sus facetas.

No hace aún mucho tiempo, era proverbial, que nuestros habitantes eran laboriosos, sumisos y pacíficos, gozando de un bienestar enviable. Esto nos llenaba de orgullo ante las demás naciones, grandes y pequeñas; pero desgraciadamente una desmoralización política trajo por consecuencia la desmoralización religiosa y la social. Los diarios del interior denunciaban diariamente delitos monstruosos, como asesinatos, latrocinios, ya faltas á la moral, á las autoridades y á los deberes de urbanidad; y todo esto ocasionado casi siempre por el abuso del licor, tan generalizado entre nosotros. El juego, el lujo, la prostitución y la vagancia son también vicios que deberían extirparse de raíz.

Con frecuencia vemos grupos de jóvenes, ya en los establecimientos de licores, ya haciendo corrillo en las esquinas, y con el mayor descaro insultando y provocando á los transeuntes, exhibiendo así la falta de educación, que un campesino, sin cultura alguna, no sería capaz de hacerlo; todo esto lo cometen á vista y paciencia de los guardianes del orden público.

A todos estos vicios hay que ponerles valla, y no son si no los gobiernos á quienes incumbe encarrilar la juventud porque de otro modo la nación se desborda.

Uno de los artículos del Programa político del Partido Republicano, vie-

ne justamente á llenar este vacío, tratando de moralizar al pueblo. Como se ve, este es uno de los puntos más trascendentales y cuya medida se impone ya.

Si el Partido Republicano, poseído de tan buenos ideales, abre paso por entre las ambiciones bastardas, al Gobierno del probo ciudadano Licenciado don Máximo Fernández, cabrá la satisfacción de llenar una necesidad de alta importancia, mediante el apoyo de las personas honradas y sensatas que comprendan el grande influjo de esta medida, que vendrá á devolver la tranquilidad de muchas familias, abriendo nuevos horizontes á las generaciones venideras.

Llor al Gobierno que logre poner dique á las pasiones desenfrenadas que son la rémora social y la amenaza constante de los ciudadanos. La espada de Damocles pende sobre nuestras cabezas amenazándonos á muerte.

En las escuelas y colegios está el origen del mal, y allí está también el remedio. En estos planteles se ha procurado mucho instruir á la juventud, pero se ha descuidado la alta misión de educar. Estamos cosechando el fruto de esta falta, y nos lamentamos cuando ya el mal ha echado raíces.

Dicho vulgar: "Si la cabeza anda mal, el cuerpo tiene que andar mal." Los gobiernos son la cabeza administrativa del Estado. Procurando tener un gobierno progresista y moralizador, los gobernados tendrían que serlo también.

Trabajemos, pues, por llevar á la presidencia al hombre que reúne las condiciones deseadas: al Licenciado Fernández, y habremos dado un gran paso en los anales de nuestra historia patria.

## INCÓGNITO.

San José, enero 23 de 1905.

### Movimiento de las ideas en Francia

Para "El Derecho," San José C. R.

El suicidio del diputado Syveton es el suceso del día en París. Es un verdadero drama Shakespeariano. Pero tiene, entre otras consecuencias, la de demostrar una vez más la inconveniencia y la torpeza de los nacionalistas. En presencia del cadáver, hombres como Julio Lemaître, Francisco Coppée y León Daudet, no pudieron menos de exclamar teatralmente: "Es un asesinato masónico."

San estas cosas sólo lo que se puede decir después de seria investigación. Gritándolas en la forma antes dicha, obligaron á la justicia á ocuparse de esta muerte. Y hé aquí que se descubre que ha habido un suicidio á consecuencia de un atroz drama de familia, en que el muerto no parece haber desempeñado un papel honroso. Ahora la familia debe pensar que los "amigos" hubieran debido callarse. Pero, por otra parte, los republicanos socialistas y hasta los francmasones,

hacia los que—me apresuro á decirlo—no siento ninguna simpatía, tienen derecho para reclamar la prueba pública de su completa inocencia. El Sr. Coppée, que á su edad se pone en el más completo ridículo con sus manifestaciones, exclama: "He hecho el sacrificio de mi vida; lo han matado y yo lo declaro, aunque á mi vez me quiten la vida!" Esto no ocurrirá porque nadie tiene interés en suprimir ese viejo poeta. Su presencia es menos molesta que sus dramas en verso! Tampoco estorba á nadie Syveton, que era sólo un agitador sin ideas, uno de esos hombres voingleros que abundan en todos los partidos. De todos modos hemos de convenir en que el asesinato político es menos frecuente en París de lo que era en Venecia en 1500. Hasta creo que el Consejo de los Diez no se hubiera cuidado mucho de un Syveton de aquel tiempo. La investigación judicial empieza ya á llenar de confusión á los imprudentes; es una gran desgracia para la familia del muerto y para el nacionalismo; se verá que el hombre que defendía el honor del ejército (como en otro tiempo el célebre Esterhazy) no sabía respetar el de su hijastra. El nacionalismo no sacará de ello mucha gloria. Decididamente es un partido que no deja escapar una sola ocasión de hacer una sandez y hasta las personas inteligentes que en él militan pierden el tino y el seso. Este hecho llama la atención aun de sus mismos aliados y amigos. El señor Coppée no ha sido nunca inteligente, pero hombre como Barrés, Lemaître y Daudet son intelectuales de nota. Sin embargo no han hecho sino decaer después de su incursión en la política, en la que por el contrario se ha agigantado su camarada Anatolio France, ¿qué hemos de deducir de aquí sino que el nacionalismo se funda en sofismas? No contiene ni una verdad social ni una sola teoría seria, moral ó política, y ofrece ciertamente el más triste espectáculo ese partido de reacción, que ni siquiera tiene la base de una legitimidad realista ó imperialista, cuyas ambiciones pueden comprenderse, porque tienen en el pasado grandes raíces históricas. Se estremece uno ante la idea de que semejantes individuos, capaces de incurrir en tales faltas de tacto en un simple incidente, tengan la pretensión de gobernar y decidir acerca de la paz y la guerra. Constituye verdaderamente un deber explicar á los extranjeros el ningún valor de nuestros nacionalistas, que les cuentan todos los días que nuestra Francia se ve traicionada, vendida, perdida, gobernada por malvados y arruinada y esto lo hacen con el pretexto de imponer á Europa la estima y el respeto de este país! En el momento mismo en que este drama íntimo pone en evidencia lo ilógico del nacionalismo, la alianza rusa recibe un nuevo golpe con el incidente Clado que pone en mala situación al estado mayor ruso y pone término al "bluff" de la famosa escuadra del Báltico, la cual no tendrá más remedio que detenerse antes de llegar al Mar

Amarillo como se había previsto siempre en los centros en que no impera la megalomanía patriótica. Después de haber tomado por torpederos á unos barcos de pesca los creceros rusos no tendrán que tomar á los torpederos japoneses por barquitos de pesca! Será una gran suerte para el almirante Rodjestvensky. El capitán Clado es al parecer todo un buen hombre que se atreve á decir la verdad; con ella hace en su país una campaña mucho más ruda que la que hubiera podido hacer contra Togo, y podría costarle muy cara. Pero el incidente que ha promovido acaba de abrir los ojos al público francés acerca del valar exacto de esta aliada cuya amistad nos cuesta ya una suma bastante importante.

\*\*\*

El hecho artístico más notable de la quincena es la representación de *Tristan é Isolda* en la ópera. El éxito ha sido enorme; es una obra inmortal, una de las más sublimes manifestaciones del genio humano y de un alcance mucho más elevado y más profundo que la *Tetralogía*. El wagnerismo después de haber sido un culto, ha quedado reducido á las proporciones normales de la gloria. Ya no se trata de una obra tipo que obstruye el camino á los músicos. La ambición principal de Wagner consistía en precipitar toda la música hacia el drama, en suprimir la sonata, la sinfonía, el *quatuor* considerándolos como formas viejas que debían fundirse en su terrible genio dramático. Esta ambición fracasó, lo cual ha sido una suerte. Sólo nos resta considerar á Wagner como á uno de los grandes músicos que han aparecido en el mundo, tales como Bach, Beethoven y Glóck. Ocupará en la historia del arte un puesto igual, pero no superior al de ellos. Como ellos ha creado un mundo de belleza, *Tristán* es la perla armónica de la brillante diadema de Wagner. Es el *Romeo y Julieta* del mundo moderno, y no puede darse nada más bello que el segundo acto y el final del tercero. Escritura, ritmo, unión de un pensamiento grandioso y de una sonoridad maravillosa, todo concurre en dicha obra á realizar lo absoluto de un arte, de esa música omnipotente que destronará á todos los demás artes y será la metafísica y la religión del porvenir.

París, diciembre de 1904.

CAMILLE MAUCLAIR

## OFICIAL

### FOMENTO

Acuerda que de los fondos acumulados para los fines de la Sociedad Nacional de Agricultura, según decreto número 83 de 20 de agosto de 1903, se gire en favor de la misma por la suma de mil setecientos cincuenta y siete colones setenta y cinco céntimos para cubrir el monto de los gastos hechos por don Ezequiel Gutiérrez en la construcción de un silo, efectuada en su finca "Las Cóncavas" de jurisdicción de Cartago, con el ob-



jeto de llevar á cabo ciertas experiencias agrícolas.

**POLICÍA**

El Doctor don Eduardo J. Trejos, nombrado por acuerdo n.º 223 de 21 del corriente, para Médico del Pueblo del circuito 2.º de la provincia de Guanacaste [Santa Cruz y Nicoya], prestó el juramento constitucional ante el Secretario de Estado, y entró en posesión de su puesto.

**CABLES**

San Petersburgo, 22.—La noche pasa en silenciosos preparativos allende los puentes en donde en los inmensos y sombríos cuadrángulos que forman las habitaciones de los industriales y las familias, hombres, mujeres y niñas se preparan para marchar al palacio. Los regimientos marchan á los puentes donde tendrán lugar los primeros combates. El pueblo grita: "fuera con los obstáculos políticos, demos un régimen constitucional, libre de tales obstáculos." Esta es la única demanda del pueblo dirigida al único poder que lo puede conceder, es decir, al Emperador. No se puede ocultar que la mitad de los habitantes de esta capital piden alguna reforma de representación popular en la dirección de los asuntos públicos. De otro modo destruirá al Gobierno. La sospecha de que en el ejército existe descontentos por el incidente del jueves, no se aplica al soldado ruso que está acuartelado en ésta. La policía capturó al padre Gripon el jueves en su casa de habitación, pero la pronta reunión de una inmensa concurrencia en dicho punto, motivó que se le pusiera en libertad antes de haber transcurrido una hora.

San Petersburgo, 23.—La rebelión de los huelguistas y las manifestaciones en varias partes de la ciudad han dado por resultado muchos conflictos entre los huelguistas y la tropa. Hay centenares de muertos y heridos.

Un destacamento de Nhlans disparó sobre la turba haciendo 80 bajas. El padre Gupon vistiendo todas las insignias de su santo oficio fué herido en el brazo, pero está todavía á la cabeza de su gente. Uno de los incidentes más graves del día tuvo lugar en el puente Nicolás. Cuando avanzaron los huelguistas la infantería que guardaba el puente bajó sus rifles negando disparar contra ellos. Los amotinados en Vassali Ostroff están batando los postes de telégrafo y construyendo barricadas. La tropa hizo 3 descargas cerradas en la Nevsky, Prospect, matando á 30 é hirviendo á muchas mujeres y niños. El público está enfurecido contra los militares, arrojando piedras á los oficiales. En el conflicto que libróse en la palaza del Palacio hubo 150 bajas. La turba enfurecida jura vengarse. En dos puntos del distrito de Vassali, Ostroff se han construido dos barricadas. La turba negó dispersarse. La tropa le hizo repetidas descargas. A las 10 a.m. de hoy como 15 mil operarios de unos talleres emprendieron la

marcha hacia Potersburgo, pero como una hora después fueron detenidos por dos compañías de cosacos formados en cinco filas

El Emperador permaneció en el Palacio de Foerkocoelo. A las 2 y 22 p. m. la turba y la tropa estaban en conflicto al contorno del palacio. A las 2 y 53 p. m., siendo casi irresistible la presión de la turba y no pudiendo la tropa empujar para atrás las densas masas de gente, les hizo dos descargas cerradas. Más tarde tuvo lugar un meeting de los huelguistas de Putiloff, en que se pronunciaron violentos discursos, protestando contra la actitud adoptada por el Emperador hacia el pueblo; estos sentimientos motivaron entusiastas vivas de parte de los concurrentes que gritaban "abajo la monarquía". Murieron muchos ciudadanos en la dispersión de la turba que estuvo reunida en la plaza del Palacio. Los huelguistas están organizándose para resistir con el arma en la mano. Además del suplemento de policía fué muerto un cosaco. En el distrito de Vassali Ostroff, los huelguistas están construyendo enredos de alambre de púa en las calles para impedir las cargas de la caballería. Los cosacos cargaron sobre una reunión en el camino de Chlusselsberg, hirviendo á 30. Los huelguistas trataron de forzar el puente Iroitsky. La tropa les hizo 3 descargas causándoles muchas bajas. A las 3 y 30 p. m. la situación había alejado al estado de una revolución. La tranquilidad de ayer y de los días anteriores trocóse en la más intensa excitación. Se está derramando mucha sangre. Nadie puede preveer el fin de los conflictos entre la tropa y la turba. En todas direcciones acontecen huelgas.

Los huelguistas enfurecidos por la matanza de sus camaradas, han perdido toda apariencia de orden que conservaban al principio de la huelga. La dificultad se ha convertido en una furiosa comuna. Los huelguistas acusados por sus caudillos ya están dispuestos á todo. Cuando los habitantes de Petersburgo despertáronse esta mañana encontráronse en estado de sitio. Hacía un tiempo hermoso pero muy frío. Se notó un cambio radical en el aspecto de los templos transeuntes.

En lugar de trepar como es costumbre las gradas de la Catedral de Sitsaac, todos se dirigían lentamente y silenciosos uno por uno ó en pequeños grupos, al Palacio de Invierno. Los Prospectos "Grem Morsky" y "Nevsky", tenían su normal apariencia dominiguera con la excepción que hubo menos mujeres y niños y que también hubo mucho tráfico vehicular.

Todo el día de ayer hasta media noche corrían los más extravagantes rumores. Según uno de éstos el Emperador contra el consejo de sus ministros había resuelto presentarse en el Palacio de invierno y escuchar personalmente á los huelguista, exponer su posición.....

**BUEN PAN**

Se elabora en la Panadería LA JOSEFINA lo que le demostrará con el mismo artículo. Para que el público se convenga, queda propaganda que hacen algunos periódicos contra las panaderías es generalmente injusta, compre el pan de LA JOSEFINA y quedará satisfecho de su calidad y baratura en todo lo que es posible en esta época.

**Hacemos la moda y hacemos el precio**

Los modernos estilos americanos, como hoy se estilan en New York, y los precios increíbles á que vendemos el calzado EXTRIC-TAMENTE COSIDO Á MANO, sólo aquí se obtienen.

Tenemos muy sabrosos é higiénicos calzados de lona blanca ó de color, con ó sin suelas de caucho.

El afamado betún grasa "Magnet", tamaño grande, á 10 céntimos lata.  
**TODO ESTO—YA SE SABE—DONDE Y SÓLO DONDE ARTAVIA**

**RICARDO COTO FERNANDEZ**  
**ABOGADO**  
 Oficina: la del Lic Manuel Coto Fernández.  
 bajos de la casa de

D. Juana Aguilar v. de Echeverría

**J. D. MITH**  
**REALIZACION**  
**J. D. MITH**

Desde que la ley proteccionista de la industria de muebles vino á recargar los gastos que ya pesaban sobre el artículo, no es posible importar en condiciones favorables para el comerciante y el consumidor. Por consiguiente, desde esta fecha procederé á liquidar este ramo de mi negocio, haciendo grandes concesiones en los precios de las existencias del BAZAR DE SAN JOSÉ, que comprenden un variado surtido de muebles para sala, dormitorio, comedor, escritorio, etc., etc.

Esta es una ocasión de obtener objetos de utilidad práctica á precios nunca vistos:

San José, 15 de Enero de 1905.

**Mauro R. Fernández**  
**Médico y cirujano**

Despacha de 12 m. á 3 p. m., en su oficina,

— calle 4.ª Sur, frente al Banco de Costa Rica —

**Zapatería de Elías Calderón G.**

Calle 6.ª Norte, frente al Mercado, antigua al despacho de los doctores Rucavado

Este taller, contando con buenos materiales y escogido personal en el ramo, ofrece al público un completo y variado surtido de calzado, de todas formas y precios; duración elegancia, á la medida y á gusto del cliente.

También tiene sucursal en el Mercado, en donde ofrece el mismo servicio. No olvidarse, pues, de hacer una visita á este taller, de donde saldréis absolutamente satisfechos.

**VIGORIZADOR de la VIDA**  
**AFRODISIACO del DR. BRANDE**

**PARA HOMBRES, DEBILES Y NERVIOSOS**

REMEDIO INFALIBLE para la curación de la Impotencia, Derrames Seminales y de toda clase de desarreglos producidos por EXCESOS SEXUALES durante la juventud ó la vejez.

Este específico curará aun cuando hayan fallado todos los demás remedios, y es el único medicamento que cura todos los casos de

Debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, postración

nerviosa, consunción, espermatorrea ó derrames seminales.—Cura

la debilidad en el organismo, como falta de virilidad y

enfermedades en los órganos genitales.

Este específico es para uso interno. Obra como calmante y devuelve y ornamente al enfermo la salud del cuerpo y espíritu; comunica fuerza y vigor, revive las funciones orgánicas y entona especialmente el sistema nervioso, disminuyendo gradualmente y evitando por último la excitación general que suele acompañar en estos casos. En muchos de ellos los riñones, que suelen estar afectados, vuelven á funcionar regularmente; los derrames, ya sean voluntarios ó prematuros, se contienen y se refuerzan las partes genitales. Sobre éstas y sobre sistema nervioso obra constitucionalmente este específico. Es un remedio infalible en todos los casos.

Esta medicina se hallará de venta en todas partes del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticarios. Dirijase las cartas de consulta á la dirección que sigue y solamente el médico consultado las verá y las guardará estrictamente privadas

**BRANDE Y CA. QUIMICOS.**

41 E. 31 STREET.

NUEVA, YORK E. U. A

**Victor Trejos y Jorge Herrera**

**Abogados y Notarios**

Han establecido su bufete 50 varas al Oeste del Parque Central, frente al bufete del Licenciado don Luis Castro Ureña.



EL AGUILA DD ORO



De Napoleón Soto

Establecimiento de abarrotes, licores frescos de frutas, billar, puros y cigarrillos. —Especialidad en Coktails—

# Tienda de novedades-Manuel Romero

Acaba de llegar de Europa y Estados Unidos el gran surtido de Encajes hechos á mano, fustanes, sobretodos para niños. Casimires, corbatas, bastones, paraguas, sombreros y ropa interior de las mejores fábricas.

"El Derecho"

Precios de suscripcion

Pago adelantado

Por un mes . . . . . 1-00  
Números sueltos . . . . . 0 05  
" atrasados . . . . . 0 10

Toda la correspondencia debe dirigirse á la Administración de EL DERECHO.

OFICINA É IMPRENTA:—Avenida 7ª 126, Oeste; apartado n.º 86

**CERVECERIA TRAUBE**  
LAGER BEER  
**CERVEZA NEGRA**  
**MARCA ESTRELLA**  
BEST STOUT POTERR

Se compra un establecimiento de pulpería con su patente de taquilla. En La Bastida informará don Próspero Lizano. Apartado 499.

**TRASLADO! TRASLADO!**  
**Carpintería Moderna**  
de Arturo Zúñiga

En este taller establecido recientemente 25 varas al Sur de la Botica Francesa, se hace cargo de toda clase de muebles de las maderas más preciosas del país y con la actividad posible. Los precios en los encargos de EBANISTERIA y ARTESON serán al alcance de la situación económica. Se tornea cualquier trabajo por difícil que sea, pues el encargado del taller, cuenta con bastantes años de práctica en el ramo.

**Elmira de Barruel**  
**Monge Reyes**  
Profesora de piano titulada. Ofrece dar clases á domicilio, á Precios módicos. En ésta Oficina Informarán.

## EL DEPOSITO DE MADERA

MAS GRANDE DE SAN JOSE

Ahora tengo un surtido completo de todas clases de Cedro amargo Caoba, Pochote, Guanacaste, Roble y todas las demás famosas clases de madera que crecen en el cantón de San Mateo. Tengo una grande existencia de tabloncillo y tablilla que vendo muy barato. También soleras, cadenas y gigantones, ruedas, ejes, limones, timones y parales. Reglas cortas á 10 y 15 céntimos, reglas de 4 varas, 20, 25, 30 y 35 céntimos. Consigan mis precios antes de comprar en otra parte. ARTHUR WOLFE antiguo local de la aballeriza de M. Gutiérrez.

## PLATERIA DE RAFAEL PARIS ESPINAR

Compro toda clase de monedas de oro y plata retiradas de circulación. Oro y plata en barras y ahajas usadas. Brillantes, rubies, esmelaldas, perlas. Puntualidad estricta y satisfacción completa en todos los trabajos que se encarguen á mi taller.



JOSE BRETON, HABANA, CUBA.

### UN NIÑO ROLLIZO

es siempre interesante y admirado, así como uno raquíico inspira lástima y conmiseración. La buena nutrición es el fundamento de la robustez y bienestar de los niños, los que son delgados y raquíicos, ó es por que el estado débil de su estómago no les permite digerir la grasa que contienen los alimentos ordinarios, ó es porque estos no se les ministran en cantidad suficiente. En ambos casos el mal es grave y debe remediarse administrando

### LA EMULSION DE SCOTT LEGITIMA

que se compone de la grasa más nutritiva que la ciencia conoce, aceite de hígado de bacalao reducido á glóbulos tan infinitamente pequeños, que los niños, por muy debilitados que estén sus funciones digestivas, digieren y asimilan con asombrosa facilidad. Esta emulsión va directamente á la sangre, enriqueciéndola y purificándola, nutre y desarrolla los tejidos vivientes y aporta á la vez el fósforo y las sales calizas que tan necesarias son para la nutrición y formación de los huesos y los nervios. Es de un sabor agradable que los niños la toman como una verdadera golosina. Es considerada y recomendada por todos los médicos del mundo como el mejor auxiliar de los organismos en desarrollo y el más poderoso de los reconstituyentes.



**Precaución Necesaria.**—La Emulsión de Scott Legítima es la única Emulsión que no se altera en la infancia, ni cambia su color blanco y opaco, que se conserva siempre inalterable. La Emulsión de Scott Legítima no quema la boca, ni fermenta en el estómago, ni causa diarreas á los niños, y es la única que todos los médicos recetan. Ninguna es legítima sin la marca del pescador con el pescado á cuestas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, SUVALE